LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, SABADO 23 DE AGOSTO DE 1834.** **[NO. 3368**

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.............3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

For Liverpool
DIRECT.
The well Known, British Built, first class Brig Sarah Birkett, *Andrew Cook*, Master,
Having one half of her cargo engaged ready to go on board, will be quickly dispatched.
For freight or passage (having superior accommodation) apply to the master at Mc'Gaw's Hotel or to the consignees
Parlane, Macalister & Co.,
j13tfc 62 calle de la Plata.

For London
With privilege of calling at Montevideo, to fill up
The very fast sailing A. 1. British built Brig *Vanguard*, only 18 months old & 207 tons Register
Musgrave Walker, Master.
Has engaged a large part of her cargo & will meet quick despatch—For freight of Dry hides or Bales, or passage having *first rate* accommodations apply to her consignees Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j18 tfc No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL
With privilege of calling at Montevideo if required.
The very fast sailing A. 1. British built Brig CASTOR, 202 tons, Thompson Master.
Has already a large proportion of her cargo contracted & being a small carrier will have quick despatch.
For terms of freight or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. R. & J. Carlisle,
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers,
jl28 tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA
Cádiz y Génova,
Saldrá, á la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario
Pedro A. Plomer,
Plata No. 46,
ó á Horne y Alsogaray,
Corredores Maritimos de No.,
jl28 tfc Calle de la Piedad No. 88.

PARA
Malaga, Barcelo-
NA Y GENOVA,
Saldrá, infaliblemente, en todo el mes de Agosto, el muy famoso, en su primer viage, elevado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galleano, de porte de 200 toneladas; tiene la mitad de su cargamento contratado y admite lo restante á precios moderados, como asimismo pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar véanse con los Sres. Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con
Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
j 29 tfc. No. 88 calle de la Piedad

For London
To succeed Brig Vanguard.
The fast sailing A. 1. British built Brig VICTORIA, 220 *tons Register* Foggo, *Master.*
Has upwards of one half her cargo engaged and will have good despetch—for terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply either to her consignees Mess. R. & J. Carlisle, or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a12tfs 88 calle de la Piedad.

Para Cadiz
Saldra sin falta el dia 10 de Septiembre próximo, con la carga que tuviese,
El muy velero, *bien conocido*, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo *Trafalgar*, su capitan Raggio, *saldra infaliblemente* para el dia arriba señalado, y podrá aún admitir á flete 2,000 cueros secos. Tambien tiene las mejores comodidades para pasageros, los que conducirá a precio moderado. Para tratar véanse con su consignatario D. Manuel Saenz de la Maza, ó con
Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de No.
a21tfc 88 calle de la Piedad.

PARA
Cádiz Barcelona y
GENOVA.
Saldrá precisamente en todo el mes que viene, el superior y de primera clase, forrado en cobre Bergantin sardo *Sócrates*. Puede admitir aún cuatro mil cueros que recibirá á un flete moderado ocurriendo á su consignatario
Felipe Llavallol,
jl22tfc Calle de Cangallo No. 98.

For Liverpool.
With privilege of calling at Montevideo to complete cargo.
FIRST VESSEL
The well known, *fast sailing A. 1. British built Barque* MARY WORRALL, 237 *tons,* David Smith, *Master*
Has the greater part of her cargo engaged & going on board and will have very quick despatch—For freight of the remainder, or passage, having first rate *accommodations apply to capt.* David Smith, *to her consignees Mess, McCrackan & Jamieson.*
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
a4tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Gualeguay,
Saldrá, en toda la presente semana, la Balandra *Sirena*. Para carga ó pasage ocurran á la calle de la Paz No. 182, esquina del Sol. a20 3p

For New-York
DIRECT.
The first class coppered & copper fastened Brig "RUSSIAN," J. P. Knowles, Master, is now receiving cargo, & will sail for the above port about the first of September.
For freight (which will be taken low) or passage apply to
a20tfc DORR, REINCKE & LEES.

Para New-York
EN DERECHURA.
La muy velera, forrada y clavada en cobre fragata norte americana *Carolinean*, saldrá positivamente para dicho destino el 1.° de Septiembre próximo.
Para flete ó pasage ocúrrase al capitan J. Doughty, en la Posada de Mrs. Thorns, ó á los consignatarios
DAVISON, DORR Y Ca.
a21tfc. Calle de la Reconquista No. 33.

For New York
DIRECT.
The fast sailing coppered and copper fastened ship *Carolinean*, will sail positively on the 1st September: for freight or passage apply to Capt. Doughty ot Mrs. Thorn's Boardingonse
or to DAVISON, DORR & Co.,
a21tfc No. 33 calle de la Reconquista.

For Freight or
CHARTER.
The fine A. 1. British Built Brig VISTULA, Capt. Christian, 222 tons Burthen, as per Register, sails well and has landed her outward cargo in excellent order: apply to
Rennie. Macfarlane & Co.
a21 6c 36 calle de Potosí.

Para la Habana.
El muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin Hamburgues Johannes, su capitan Riesdick, saldrá dentro de veinte dias de la fecha y *tiene excelentes comodidades para pasageros,* los que llevará á precio moderado. Para tratar véanse con su consignatario el Sr. D. J. J. Klick, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
a21 tfc Calle de la Piedad 88.

PARA
MONTEVIDEO.
Saldrá el Sábado 23 del corriente para dicho destino, la goleta paquete *ADELAIDA.* Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios J. y S. LYONS, No. 91. calle de la Piedad, ó con su capitan Agustin Bisso. Tiene el registro abierto.
jl12 3c

Mangle.
A superior one for sale, calle Reconquista No. 107. a16

Ladrillos.
LOS señores que necesiten ladrillos sea el número que fuese, hasta la cantidad de cien mil, pueden verse con Don Ignacio Silva, en los hornos del finado D. Severino Ramos, ó enfrente de los hornos del finado D. Joaquin Correa Morales, en la esquina de Pilares, calle de Charcas, con la inteligencia que los ladrillos serán de la clase que gustaren. a.22 3c

To succeed the Barque Mary Worrall
For Liverpool.
With privilege of calling at Montevideo to fill up, if required
The *very fast sailing, new*, A. 1. British built Brig ICENI, of 180 tons, Robert Lacy, Master.
Is a very small carrier and having a considerable part of her cargo engaged, will have quick despatch.—Her accommodations for passenger are very superior, and her *known fast sailing* offers a first rate conveyance.
For further particulars, apply to her consignees Mess. McCrackan & Jamiesen or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a16tfc No. 88 calle de la Piedad.

Wanted
IN *an English Family an English Cook* male or female None need apply without unexceptionable recommendations. At No. 16 calle de Maypú. a14tfs

PARA
Soriano y Mercedes
Saldra la Balandra *Carmen.* el Sabado 23 del corriente. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de la Paz No. 61, donde encontrarán con quien tratar. a21 3p

Se vende,
Una Casa situada en la calle de la Biblioteca No. 316, con 17 y media varas de frente y 70 de fondo, ocho piezas, corredores &c. La dueña vive en la calle del Perú No. 171, con quien se podrá tratar. a22 3pd1

Harina de superior
CALIDAD.
SE vende á bordo del Bergantin ingles SCOTT, fondeado en valizas. Para tratar de su precio véanse con Francisco Berdier, calle de la Reconquista No. 36.
a22 3p

SE VENDE
UNA Criada recien llegada del Rosario. Ocúrrase á la Recova nueva No. 72. Tambien se desea comprar, sea nueva ó usada, la obra Arte de Attieri, en la calle de Cuyo No. 52. a22 3p

AVISO.
UN hombre de mas de 40 años, sin familia, apto para todo servicio, desea colocarse en alguna pulperia ó almacen, sea en el pueblo ó en las guardias de Chascomus ó Dolores. En la Recova frente al Fuerte No. 27, se le encontrará para tratar. a22 2p

SE VENDE
UNA criada jóven, de un servicio general, plancha de liso y sabe algo de costura, su precio 1,400 ps. moneda corriente: daran razon en la calle de la Reconquista No. 34. a22 3p

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.
Buenos Ayres, Agosto 22 de 834.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	900		925	
Id. de Francia de 22 id.	»	5 5		560	
Id. id. Anisado	»	780			
Id. Coñac de Francia de 22 gdos.	galon	9	6	10	
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	pipa	440			
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140glones.	490		500	
Aceite de comer, en pipa	arroba	28			
Id. id. en botijuelas	botijuela	12	4	13	
Id. de Francia, en botellas	docena	27			
Id. de Linaza	galon	7	4		
Aceitunas de España	bota. chica	9	4		
Acero	quintal				
Agua raz	galon	15		6	
Almendras sin cascara frescas	arroba	11			
Almidon de Mandioca	»	16			
Id. de trigo	»	20		18	
Anis en grano de España	quintal	100			
Arroz de la Carolina	arroba			10	4
Id. de Brasil	»	8		9	
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	18			
Id. id. terciada	»	10			
Id. del Brasil blanca	»	12		16	
Id. id. terciada	»	10			
Azogue (demanda)	quintal	...		370	
Alquitran de N. A.	barrica	70			
Id. de Suecia	»	50			
Bacaláo	quintal	44		45	
Becerros	docena	95		100	
Brea del Norte A.	barri	40		50	
Cacao de Guayaquil	quintal	65			
Id. del Brasil... (no hay)	»				
Café	»	100		130	
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	86			
Canela fina	libra	8			
Canelon	»	1	2		
Cera blanca en pasta	»	3			
Cerveza en botellas inglesa	docena	14		15	
Id. elaborada en el pais	»	10			
Cigarros de la Havana	millar	160		165	
Carne Salada de N. A.	barril	70			
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos	quintal	.80			
Id. en planchas	»	270			
Comino	»	25			
Estaño	libra	3			
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	50			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra. / Id. en chapa / Id. en arcos	quintal	25			
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	500			
Id. id. en frasquera	frasquera	18		19	
Id. de Norte America	pipa	560			
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba			14	
Harina de Norte America nueva	barrica	70		75	
Hilo acarreto	quintal	100		150	
Hoja de Lata	cajon	130			
Jabon de España	arroba			14	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	7	4	8	
Jarcia	quintal	50		65	
Lonas de primera	pieza				
Lonetas	»				
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	25		30	
Mantequilla	libra		6		
Madera Pino	1000 pies	350			
Id. roble	»	290		300	
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	105		110	
Miel de Caña	galon	2	4		
Pasas de Malaga	cajoncito	22			
Papel florete Español	resma	20			
Id. medio id.	»	13			
Id. florete Genoves	»	13			
Id. medio id.	»	10		8	4
Id. de Estraza español	»	3	4		

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta	arroba	17			
Plomo en rollos	quintal	30	4		
Id. en municion	»	3			
Pavilo	arroba	5			
Quesos de Norte America	libra			1	
Id. Holandeses	docena	30	4		
Sal de Cabo Verde....(abordo)	fanega	14		15	
Sillas, Norte Americanas, finas	docena				
Id. id. ordinarias,	»				
Tocino salado	barril				
Tabaco negro del Brasil	arroba	60		70	
Id. en hoja de Virginia	quintal	85		90	
Id. de mascar de id.	arroba	16		30	
Té perla	libra	8			
Id. negro	»	1			
Tafiletes	docena	75		80	
Tintes añil de Guatemala	libra	8		10	
Id. albayalde	quint.	70		75	
Id. palo campeche	quintal	33			
Velas de Esperma	libra	3	2		
Vino de Languedoc	pipa	265		280	
Id. de Cataluña	»	300			
Id. de Sicilia	»	275			
Id. de Burdeos	2 cascos	300		330	
Id. id. en botellas	docena	20		26	
Id. de Malaga, dulce	pipa	460		462	
Id. id. seco	»	535			
Id. de Frontiñan	docena	26		27	
Id. de Champaña superior	»	60		75	
Vinagre. de yema	pipa	300		350	
Yerba del Parnagua	arroba	20			
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6		7	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar			850	
Id. de vaca	»			300	
Aceite de pié de buey	arroba				
Aguardiente de Mendoza	barril	80			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30		31	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»	29	4	30	
Id. vacunos salados de 60 libras	»	25	4		
Id. bagual	cuero	13	4	14	
Id. de carnero con lana	docena	20			
Id. de Nutria	»	43		45	
Id. de chinchilla	»	55		60	
Id. de vicuña	cuero	6		7	
Carne tasajo	quintal	15		16	
Clin larga	arroba	24			
Id. corta y larga	»			18	
Harina	quintal				
Lana de carnero..(enfardelada)	arroba	16			
Mulas manzas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	[illegible]		2	4
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	
Id. id. corta, blanca, tejida	»	7		9	4
Sebo, en rama	arroba	7			
Sal de Patagones	fanega	10			
Suelas de Corrientes	una				
Id. del Tucuman	»				
Tabaco de Corrientes	arroba	90			
Id. del Paraguay	»				
Velas de Sebo	»	16			
Yerba del Paraguay	»	23		36	
Novillos para matadero	res	4			
Vacas para id.	»				
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»				
Vacas para saladero de 3 años	»				
Ganado al cortar ½	»				
Terneros de la yerra pasada	»				
Id. de esta yerra	»				

Fondos Publicos
Billetes del 6 por ciento, ... 54 á 55
Id. del 4 por ciento, ... proporcionalmente.
Acciones de. Banco 125

Corriente de cambio
Francia por peso, ... 76 á 77 cent.
Londres » » .... 7 á
Estados Unidos .... 7 á 7
Rio Janeiro, ... 340 á 354
Montevideo .... 7 3 por patacon.
Descuento de Letras .... 1 á 2 por ciento mens.

Especies Metalicas
Onzas de Oro Españolas .... $ 120 á
Id. id. de la Patria .... „ 117 á 118
Pesos fuertes Españoles .... „ 7 3
» » de la Patria .... „ 7 2 á
Patacones .... „ 7 2 á 7 2½
Plata macuquina cordon de rostro .... „ 7 á 7 1
Idem cortada .... „ 6 6

Oro en pasta .... }
Plata en barra .... } $5 á 5 [illegible]
Id chafalonia .... }

INTERIO

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Alto Redondo, Agosto 14 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD y 19 *de la* INDEPENDENCIA.

Reitera por tercera vez la renuncia que ha hecho de la Comandancia General de Campaña.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra, General D. Tomas Guido.

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la nota de 31 de Julio próximo pasado, por la que el Señor Ministro se sirve comunicarle que el Exmo. Gobierno no admite, ni podrá admitir la renuncia que ha hecho de la Comandancia General de Campaña sin ponerse en contradiccion con los principales intereses de la Provincia que está obligado á conservar, y que no duda serán dignamente guardados, y promovidos por el infrascripto mientras conserve el expresado destino.

Juntamente es esta la principal consideracion que ha decidido al infrascripto á reiterar la renuncia que hizo en el año próximo pasado de 1833, ocupando la silla del Gobierno el Señor General D. Juan Ramon Balcarce. S. E. el Sr. Gobernador debe persuadirse, que falto de salud el infrascripto é impulsado por los sagrados deberes que le incumben hácia su familia á ocuparse de la reparacion de su fortuna destruida, y de otras atenciones domésticas de que no le es dado prescindir, le es imposible llenar las funciones de la expresada Comandancia, que el perjuicio que en este caso sufre el servicio público debe lleoar la atencion del Gobierno, porque ni sus órdenes pueden ser cumplidas como corresponde y es necesario, ni los Gefes tienen como espedirse sin tocar dificultades graves á la vez, ni el infrascripto debe cargar con la responsabilidad de estos males, despues de haber hecho presente las poderosas razones en que funda su renuncia, y que le inducen á considerarse exento de aquella desde que ha hecho cuanto le es posible hacer de su parte para prevenir las funestas consecuencias que no está en su arbitrio remediar. En esta virtnd espera que el Señor Ministro tendrá á bien elevar esta tercera renuncia al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, para que considerada nuevamente con toda la detencion que exige tan grave negocio, se digne admitirla como conveniente á los intereses de la Provincia.

Dios guarde á S. S. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

—

Buenos Ayres, Agosto 20 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD y 19 *de la* INDEPENDENCIA.

Al Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Al tomar en consideracion el Gobierno la tercer renuncia que con fecha 14 del corriente hace el Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de la Comandancia General de Campaña, no ha podido S. E. dejar de reconocer en las razones en que se funda, motivos poderosos para que su Señoria pretenda exonerarse de aquel cargo; pero si es innegable que la salud, la fortuna, y los objetos domésticos no pueden posponerse al servicio público, sin un sacrificio eminentemente patriótico, no es menos cierto que el General Rosas le ha sobrellevado por largos años con el fin de establecer y asegurar un órden en la Provincia, que garantiese el desarrollo de su industria rural bajo leyes benéficas y protectoras. La campaña gloriosa del año 33, ha destruido el principal obstáculo á esta empresa honorable, y ella misma abriendo un vasto campo á la accion del Gobierno, ha aumentado los elementos del General Rosas, para segundarle, y para colmar las esperanzas, ya no de esta provincia, sino de las demas, interesadas tambien en que no lleguen á malograrse los esfuerzos heróicos hechos á este propósito.

En este sentido declaró el Gobierno en su nota de 31 de Julio, que no podria admitir la renuncia del espresado General sin ponerse en contradiccion con los principales intereses que estaba obligado á conservar, y en el mismo manda S. E. al infrascripto, manifestar al General Rosas, que será invariable en la resolucion anterior, confiando en que, contando su Señoria con todos los resortes que dependan de la Suprema Autoridad, no solo para disminuir el peso de sus atenciones, sino para q' las órdenes de la comandancia general sean obedecidas como es debido, cesará de insistir en su renuncia: teniendo el General Rosas presente, que aun cuando no mediase, como media de parte de S. E. el mas positivo y cumplido aprecio de los útiles afanes de S. S. en el desempeño de su importante cargo, el Gobierno se abstendria, por su naturaleza provisoria, de resolver un punto digno en todo caso del mas serio y maduro acuerdo de la Administracion permanente de la Provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

TOMAS GUIDO.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor de la G. M.

El asunto de un trigo malo perteneciente al Sr. Lafone y Ca., sobre que se ha llamado ya la atencion pública, es de una naturaleza tan grave y trascendental que nos creemos en el deber de tomarlo desde su origen y ofrecerlo en toda su estension y circunstancias.—El importa nada menos que la elaboracion de tres mil fanegas de trigo, perjudicial á la salubridad pública, declarado nocivo, alterado y putrefacto por las comisiones idoneas nombradas para su reconocimiento. Importa la demostracion del celo de la Policia por una parte; y por la otra una marcha contradictoria que lo ha frustrado, con inmenso perjuicio de la salubridad pública; dando márgen á interpretaciones siniestras sobre las causas que hayan ocasionado esas reprensibles contradicciones.—Importa, en fin, un ataque á la sociedad dirigido por impulsos ocultos, que conviene determinar.

El Capitan del Puerto celoso en el cumplimiento de sus deberes, dió cuenta al Gobierno por el Ministerio de la Guerra en 3 de Mayo, de que parte del trigo de que se componia el cargamento del bergantin ingles *Anne*, estaba ardido.—El Sr. Ministro de Guerra pasó en consulta esta nota al de Gobierno con fecha 5 del mismo mes; de allí pasó al Departamento de Policia.—Una comision compuesta de los Sres. Dr. D. Cosme Argerich, D. Diego Antonio Gonzalez, D. José Antonio Rodriguez, D. Mariano Martinez y D. Carlos Ferraris, elevó en 4 de Junio al Sr. Gefe de Policia el resultado de sus cuidadosas y prolijas investigaciones. Aseguró del modo mas terminante, que el trigo examinado era incapaz de dar buen pan, ni aún mezclandole partes iguales de buena harina. Lo declaró insaludable y dedujo que este trigo se habia introducido ardido. Mas aún: espresó la probabilidad de que ni aún antes de embarcado se hallaba en buen estado por no haber sido cosechado en sazon, contribuyendo tambien á su mayor deterioro el largo periodo de tiempo que habia estado embarcado y el mal modo con que habia sido entrojado. La comision obtuvo este resultado decisivo, despues de prolijos esperimentos y de un esmerado análisis practicado por el Sr. Ferraris con asistencia de los facultativos. El Gefe de Policia elevó al Gobierno este espediente y recayó en él este decreto.

"Junio 9.—Resultando del recono-
"cimiento practicado por la comision
"nombrada para reconocer el trigo del
"Sr. Lafone, Robinson y Ca., ser in-
"saludable y de mala calidad, vuelva
"al Gefe del Departamento de Policia
"para que de conformidad á lo espuesto
"por dicha comision proceda segun cor
"responde, y se tiene mandado."

Entonces consultó el mismo Gefe á la superioridad si se inutilizaría el trigo con arreglo á la ley vigente de 29 de Abril de 1823; espresando su opinion de que seria conveniente que el Tribunal de Comercio, ante quien pendia un litis acerca de este mismo trigo, tuviese conocimiento exacto de lo actuado.

En este estado el Sr. Lafone pidió se nombrase una nueva comision, y el Gobierno accedió á su solicitud nombrando al Dr. D. Cosme Argerich, á D. Manuel H. Rodriguez y á D. Santiago Roberge para componerla.

Aqui empiezan los fenómenos. El mismo Dr. Argerich que antes declaró insalubre y malo el trigo, lo declara ahora bueno lo mismo que los otros dos *nuevos* individuos de la *nueva* comision; y en su consecuencia el Gobierno espidió un *nuevo* decreto del tenor siguiente:

"Julio 12.—Considerando de nuevo
"este espediente, y teniendo presente
"que el trigo de que se trata en él, aun-
"que no absolutamente dañoso en su
"mayor parte, exige sin embargo pre-
"cauciones para la elaboracion del pan,
"de las cuales no es posible responder á
"los encargados públicos; y á efecto
"de conciliar lo que se debe al cuidado
"de la salud pública con el menor grá-
"vamen de los propietarios del artículo
"en cuestion, se permite la reesporta-
"cion de él fuera de la provincia, en-
"cargándose á la Policia vele sobre el
"cumplimiento de esta determinacion,
"asi como de que se haga separacion de
"la parte del trigo que, segun los infor-
"mes, aparece en estado de putrefac-
"cion, la cual será destruida conforme
"á las disposiciones vigentes; á cuyo
"efecto pase todo al Gefe de Policia."

En su virtud se comisionó al oficial mayor del Departamento de Policia D. Bernardo Victorica para que auxiliado del comisario D. Juan José Castro y del médico de dicho departamento cumpliese con lo mandado en este decreto. Su comision no se efectuó; porque habiendo presentado el Sr. Lafone otra solicitud, en que pedia se nombrase una comision de dos facultativos asociados á dos panaderos para que reconociese el trigo en cuestion, decretó el Gobierno:

"Julio 26.—Atendiendo á las razones que nuevamente espone el suplicante, y reconsiderando lo informado por la comision nombrada en 19 de Junio anterior, accede á esta solicitud, y se concede en consecuencia la gracia que se solicita; nombrándose al Profesor Dr. D. Miguel Rivera al Inspector de Farmacia D. Manuel H. Rodriguez, y al propietario D. José Herrera para que clasifiquen y separen la parte del trigo que se halle en estado de putrefaccion, el que deberá inutilizarse por el Departamento de Policia, siempre que el interesado no se conviniese á exportarlo, á la mayor brevedad fuera del territorio de la provincia, á cuyo efecto pase al Gefe de Policia para que se ponga en conocimiento de los nombrados y del propietario, dando cuenta del cumplimiento de este decreto."

Esta comision discordó en su dictámen.—El Sr. Dr. Rivera espresó en el suyo lo que sigue:

"Comenzaré por asegurar á V. S. que en todo el trigo que se ha reconocido no hay un solo grano completamente bueno, y que la diferencia que se encuentra en él no es mas que la del mas ó el menos alterado. La clasificacion y separacion ordenada habria podido verificarse, si el trigo hubiese estado todo en bolsas; en estas se ha hecho y las bolsas del trigo putrefacto, en estado malísimo, han sido marcadas con la letra C sin reparo á la marca que tenian.

La cantidad mayor de trigo está en graneros, y esta cantidad por lo que se ha examinado, tomando de diversas partes, es la que contiene el trigo alterado en diferentes grados; y cuya clasificacion y separacion es inverificable: pues se compone de cantidad de trigo que ha sufrido alteracion, de otra que lo está mucho mas, y por último de otra totalmente descompuesto ó putrefacto. Debo advertir tambien que el trigo de las bolsas, sean marcadas con las letras B ó M, y q' el que no tiene la letra C lo cónsidero igual al de los graneros."

D. José Herrera reprodujo el anterior dictamen, agregando que la parte putrefacta es la menor.

El Sr. Rodriguez espresó que el trigo en cuestion estaba mas deteriorado que el mes anterior por falta de ventilacion y cuidado; que no se podia amasar solo: pero que no lo considera ba inservible, si se tomase la precaucion de ventilarlo y mezclarlo.

Entonces el Gefe de Policia elevó el expediente al Gobierno, manifestando la urgencia de inutilizar á fuego el trigo putrefacto; y recayó este singular decreto.

"Agosto 12—Vuelva al Gefe de Policía para que proceda á inutilizar la parte del trigo á que se refiere este expediente y ha sido señalado come putrefacto con la letra C. por la comision ultimamente nombrada; mandando en consecuencia que inmediatamente se ponga á disposicion del interesado Lafone todo el trigo restante que existe detenido por la Policía y se ha sugetado á los exámenes que han practicado las comisiones anteriormente nombradas al efecto."

Todavia el Gefe de Policía quiso sacar algun partido en favor de la salubridad pública, y consultó si el trigo que debia entregarse al Señor Lafone era para su reembarco ó para su elaboracion en esta Ciudad. El Gobierno no tuvo inconveniente en absolver esta consulta por medio del *novisimo decreto* siguiente.

"Agosto 14—Se declara que la entrega del trigo que no está en las bolzas marcadas con la letra C., que por el decreto que se cita se manda hacer á los propietarios Lafone Robinson y Ca., es para que hagan de él el uso que les convenga; al efecto vuelva al Gefe de Policía para que se cumpla el precitado decreto de 12 del corriente."—

El Gefe de Policía hizo todavia oir su vóz en este delicado negocio en favor de los intereses públicos; y dirigió al Gobierno la nota que transcribimos.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

"Me veo, Sr. Ministro, forzado á esponer que, despues que el Gobierno por su decreto de 9 de Junio último, previos los informes que fueron el resultado de los reconocimientos practicados sobre un trigo que, llamando desde su arribo al puerto la prevision de la Comandancia de Matrículas y Capitania del Puerto, lo declaró insalubre y de mala calidad: despues que la nueva inspeccion ordenada á 19 de Junio y ejecutada el 8 de Julio apenas mereció del Gobierno el permiso para ser reexportado ese mismo trigo fuera de la provincia en los términos que espresa la órden de 12 del citado Julio, en que se reconoce que no es posible á los encargados públicos responder de las precauciones que exigiria la elaboracion para que no fuese nocivo: despues que los tres informes que se han producido últimamente á consecuencia de la gracia que quiso usar el Gobierno por el decreto de 26 de Julio, lejos de adelantar algo en favor de Lafone y Ca., hacen aun mas peligrosa á la sociedad la conservacion de tal artículo en la Provincia; pues si es D. Manuel Hermenegildo Rodriguez dice que el trigo en cuestion está mas deteriorado que en el mes anterior. Si D. Jose Herrera, reproduciendo lo que informa el Dr. D. Miguel Rivera, nada agrega que mejore las dificultades en que siempre se hallaria la Policia para cumplir debidamente con su instituto, si el trigo puede quedar en esta. Y si se convierte la consideracion á lo que espone el citado Dr. Rivera se hallaria que al manifestar que en todo el trigo que se ha reconocido no hay un solo grano completamente bueno, y que la diferencia que en él se encuentra no es otra que la de mas o menos alterado, añade que la clasificacion y separacion del trigo en los graneros, ha sido inverificable porque se compone de cantidad de trigo que ha sufrido alteracion, de otra mucho mas alterado, y de otra totalmente descompuesto ó putrefacto, advirtiendo que el de las bolsas marcadas con las letras B ó M sin la letra C, lo considera igual al de los graneros. Despues, por último, que el público, á virtud de las noticias que tiene del estado de insalubridad del trigo venido por el bergantin "Anne," se halla en guardia de sus muy caros intereses por la conservacion de su salud, y de lo que la espondria su elaberacion en el pais—el decreto de 12 del corriente Agosto y la declaracion que de él espidió el Gobierno á 14 del mismo me hacen rogar al Sr. Ministro me exonere de cumplir una disposicion que considero, hablando con el respeto y atencion que debo, contraria al beneficio que siempre y por siempre tiene que consultar la Policia en bien de esta sociedad por las razones mismas que se registran en las disposiciones anteriores del Gobierno en este número negocio; contraria á la voluntad de los que descansan en el celo de los funcionarios de Policia; y contraria por último á mi honor, que padeceria grandes glosas, desde que tuviese efecto la entrega que se me ordena.

"Lo que el Gobierno ha tenido á bien resolver me merece altos respetos: me complaceria poder ser el egecutor; pero no me encuentro con el valor bastante para cargar con las responsabilidades de un cumplimiento que ruego al Sr. Ministro se sirva encargar á otra persona ó funcionario, haciendo pública mi escusacion."

Dios guarde &c.

Lucio Mancilla.

Esta nota comedida, enérgica y justificada, parecia propia para excitar en el Gobierno ciertas consideraciones privilegiadas que lo condujeren á la verdadera posicion que debia ocupar en este trascendental negocio.... Pero ¡cuan dolorosa sorpresa no causa el siguiente documento, con que se cierra este ruidoso espediente!

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Agosto 18 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Gefe de Policia.

En vista de la nota del Gefe de Policia de 16 del corriente pidiendo se le esceptue de dar cumplimiento á la resolucion recaida en el asunto de Lafone, Robinson y Ca. y se nombre otro individuo en su lugar; ha resuelto el Gobierno en esta fecha que por el mismo Gefe de Policía se comisione al Inspector de farmacia para que asociado á un Comisario del Departamento proceda á efectuar la entrega del trigo conforme á lo prevenido anteriormente, y quemando el que se halle en estado de putrefaccion.

Lo que se comunica al Gefe de Policía á los fines consiguientes.

MANUEL J. GARCIA.

Esto es lo que hay en el asunto del trigo perteneciente al Sr. Lafone, Robinson y Ca. Esta ha sido la conducta de la Policia. Esta la del Gobierno: esta la de los ciudadanos que han intervenido en este negocio como comisionados....Juzguen los imparciales; juzgue el pueblo de Buenos Ayres.—Entretanto nosotros no podemos prescindir de hacer nuestras observaciones sobre un asunto que no debe consignarse al olvido; y si el Sr. Editor se digna franquearnos sus columnas, se las transmitiremos en otro artículo.

LOS POBRES.

—

Sr. Editor de la G. M.

En el núm. 3366 de su acreditado Diario, varios vecinos de la calle del 25 de Mayo suplicaron al Sr. Gefe de Policia, se dignase poner término á los efectos sumamente desagradables, que está causando la casa de Baños del Sr. Ballester sita en dicha calle. En contestacion á aquella súplica apareció el mismo dia en el Diario de la Tarde una produccion á mi ver verdaderamente quijotesca: en que sin mas motivo que el haber ocurrido al dicho Sr. Juez para que pusiese remedio á un mal, que si continuare, pronto imposibilitará el tr[ánsito] aseado de dicha calle; el autor [de] aquella produccion, interesado tal v[ez] en el dicho establecimiento, ó acaso existente en local q' no bañan las aguas [pu]ras y *limpias* del Sr. Ballester y por tanto en nada perjudicado; se persona[li]za á la verdad cuando nos llama *art[icu]lista calumniante.*

Nuestro objeto ha sido y es únicamente llamar la atencion del Sr. Ju[ez] hácia el abuso que se hace, porque n[os] acompaña el convencimiento de que [de] no remediarse, en el curso de poco tiempo se hará enteramente imposible [el] tránsito.

Pero el Sr. Vecino en su lenguag[e] *Ciceroneal*, pregunta muy formal; [si] las aguas *limpias* con que inunda el S[r.] Ballester la calle del 25 de Mayo [,] ¿Qué mal puede causar cuando son tan puras como las pluviales? ¡Qué Barro ¿Qué? Miasmas corrompida[s] capaces de concluir no solo con los v[e]cinos del Sr. Ballester sino con toda la ciudad. ¿No sabe el Sr. Vecino que las aguas empozadas se corrompen? ¿Ignora acaso que un barrial perenne como el que existe en la calle 25 de Mayo, tarde poco en convertirse en un mu[la]dar?....Nos llama calumniantes el Sr. Vecino: dice que hemos sorprendido al Sr. Gefe....nosotros apelamos á las *narices* de los transeuntes, apelamos á las del mismo Sr. Vecino.

No nos detendremos en averiguar, si la sala de baños del Sr. Ballester tiene *dignidad* ó no. Dejamos gustosos esta noble averiguacion al Sr. Vecino: pero aun suponiéndole que no sea tan útil el establecimiento del Sr. Ballester, como afirma el Sr. Vecino, no atinamos con la causa que mueve al dicho Sr. á inundar á sus infelices vecinos, mas bien que reunir en pipas ó barriles grandes las aguas tan *linpias como si fueran pluviales*, y hacerlas arrojar en algun parage algo menos transitado que la calle 25 de Mayo.

Los mismos Varios Vecinos de la calle del 25 de Mayo.

LA GACETA.

BUENOS AYRES AGOSTO 23 DE 1834.

Segun noticias de Santa Fé, la eleccion de Gobernador que se verificó a principios del corriente mes, fué acompañada de algunas circunstancias desagradables. El sufragio de la Sala de Representantes recayó en el General Lopez, pero este Sr. se habia escusado de admitir el cargo para que habia sido nuevamente nombrado. Mientras la Sala se ocupaba de deliberar sobre su renuncia, se circularon algunos anónimos que tenian por objeto prevenir el ánimo de los SS. RR., induciendolos á fijar su eleccion en otro ciudadano. Habiéndose atribuido á D. José Francisco Benitez y D. Clemente Zañudo alguna intervencion ó conocimiento de esta maniobra, el Gobierno los puso en arresto, exiguiendoles que declarasen todo lo que supiesen sobre el particular. El resultado de esta medida fué nada satisfactorio, y existiendo siempre la sospechasacerca de la complicidad ó connivencia de aquellos individues, se les mandó salir de la provincia. Ambos fueron conducidos bajo escolta al Arroyo del Medio, y de allí se dirigieron á San Nicolas de los Arroyos.—Nada se sabe respecto del resultado definitivo de la eleccion.

—

Anunciamos, no hace mucho tiempo, que la cuestion del celibato clerical habia empezado á agitarse de nuevo en el Brasil; y ahora podemos asegurar que ella se ha formalizado en términos de amagar un cisma, segun es facil colegir del siguiente informe de la Comision Eclesiástica, que fué leido en la Cámara de los Diputados en sesion de 26 del próximo pasado.

INFORME.

Fueron pasados á la Comision Eclesiástica el oficio del Ministerio de Justicia transmitiendo á esta Augusta Cámara la representacion dirigida por el Consejo General de S. Pablo al Obispo Diocesano, el oficio de este al Gobierno, y los dictámenes de diferentes personas, entre ellos, el del Metropolitano, que fueron consultadas sobre el asunto de aquella representacion.

En ella el Consejo General, despues de afirmar que la ley del celibato ha ido letra muerta desde la data de su

publicacion, en todos tiempos, y en todas partes, salvas algunas honrosas excepciones; que se observa gran falta de sacerdotes en aquel Obispado, calculada la ordenacion de estos respecto de su mortandad en uno por cuatro al año; y que se hallan ya muchas parroquias abandonadas, y los fieles sin recursos religiosos; pide al Prelado la dispensa de aquella ley, demostrando que, con esta providencia gana la Religion, la Moral y el Estado, legitimándose tantas uniones ilícitas, haciendo cesar el escándalo, y rehabilitando el estado eclesiástico, ahora tan desacreditado, para llenar dignamente sus altas funciones.

El Obispo Diocesano, despues de oir á diferentes personas de su confianza, eclesiásticas y seculares, declara que le parece atendible la representacion del Consejo General; conviene en el estado de inmoralidad del clero, y en la necesidad de providencias sobre el particular; juzga ineficaces las medidas coercitivas; mas, que siendo casi todos los consultados concordes en la necesidad de la dispensa, disentian no obstante en los medios de obtenerla; y en estas circunstancias, no queriendo tomar sobre sí solo la responsabilidad procura indagar la opinion del Gobierno.

La mayor parte de los consultados, fundándose en los principios mas luminosos de derecho eclesiástico, y en el espíritu de la Religion Católica, sostienen ser de la competencia de los Obispos la dispensa, y no solo útil sino necesaria á la moral, y á la misma Religion; siendo muy digna de notarse la reflexion de uno de ellas, cuando muestra la imposibilidad de obtenerla de otra manera, ya porque hace trescientos años que no se celebra un concilio general, cuando por otra parte hasta el siglo XVI se celebraron veinteuno, y ya porque el papa actual, en su Encíclica de 13 de Agosto de 1832, se declara acérrimo enemigo de las mismas reformas sociales, que tanto han contribuido para ir libertando al género humano de las garras del despotismo, no trepidando "confun-"dir los liberales con los Wiclefitas, "Begardos, y otros hijos de Belial; y "llamar la libertad de conciencia un "error, y la libertad de imprenta una "fuente de males, llevando el exceso "hasta declamar contra las Universida-"des y Academias."

La Comision no puede dejar de reconocer, que el celibato clerical no es hoy una calidad necesaria, como en las eras primitivas, para constituir á los Ministros del Altar mas aptos y mas dignos del augusto ejercicio que les es conferido. Ni las necesidades actuales de la Iglesia, ni las circunstancias de su clero, ni el sentir del Brasil recomiendan ya esa práctica diametralmente opuesta al voto de la Naturaleza, á los intereses de la moral, y á las ventajas de la Sociedad.

En los primeros tiempos del Cristianismo la Iglesia tenia un gran número de personas que deslumbradas por los elogios dados á la virtud de los terapeutas, é imbuidos de los dogmas de Pitágoras y de Platon, los cuales, aislando los hombres, los hacian procurar una pretendida perfeccion en una contemplacion que convierte al hombre insensible y frio por la Sociedad, á quien él debe todo; la Iglesia, decimos, tenia un gran número de personas, que se consagraban voluntariamente á Dios por la continencia mas perfecta. Entonces la Iglesia podia y pudo escoger sus principales Ministros en esta parte mas austera del rebaño; y esta continencia, por cuanto era voluntaria, se observó en la Iglesia con una exactitud, que no asombra á quien conoce la fuerza del entusiasmo en el principio de las instituciones; entusiasmo que hace, por decir así, de cada creyente un mártir.

Escogió pues la Iglesia en esta parte á sus ministros celibatarios; no porque juzgase que el matrimonio no hacia menos venerables, puesto que ella acababa de fulminar sus anatemas contra los hereges, que con Taciano y Julio Cassiano reprobaban el casamiento, y ella les oponia los ejemplos de los Apostoles San Pedro y San Felipe que fueron casados; sino porque precisaba en aquella época de hombres, que, separados de los cuidados de una familia, no fuesen distraidos de la oracion, del estudio, de la instruccion de los Catecúmenos, de la predicacion en lugares lejanos, y de las obras de caridad de que eran principales dispensadores. Así, la Iglesia no hizo mas, que aprovecharse de felices ocurrencias; tenia en su seno celibatarios tales, escogió pues entre ellos sus Ministros: nada era mas óbvio, nada mas natural. Si no hubiera existido esta circunstancia, otro habria sido el proceder de la Iglesia; y hoy, sí hoy, confiadamente lo aseguramos, nadie se veria obligado á descender á la arena para sostener en esta materia tan áspero como desagradable combate.

Mas la humanidad no pudo conservarse por mucho tiempo en una tan alta austeridad: fué preciso reducir una disciplina menos bella en especulacion pero mas proporcionada á nuestra flaqueza. Del tercer siglo para adelante la Iglesia ya iba á buscar sus Ministres aún entre los hombres casados; intimándoseles sin embargo, que se abstuvieren del comercio conyugal. ¿Cual fué su conducta? Ninguno observó tal intimacion. Origenes, en los *Deberes de los Obispos*, se queja que "estos imponian á los fieles prácticas de continencia que ellos no guardaban." E. Synesio, varon santo, decia, para evitar el obispado que procuraban conferirle: "Yo no quiero ni separarme de mi esposa, ni ir á verla en secreto, deshonrando un amor legítimo por maneras que solo convienen á los adúlteros." Si este hecho prueba que los Obispos no vivian conyugalmente con sus esposas, puede hacer sospechar fuertemente que las procuraban en secreto; y por tanto no guardaban la continencia.

Postergando el Clero cada vez mas la razon de esta disciplina, fueron los Griegos los primeros, que al fin del septimo siglo sacudieron el yugo por el Canon del Concilio de Trullo, alegando hasta los escándalos muy frecuentes entre los Latinos; y estos mismos en el nono y décimo siglo tambien se declararon abiertamente contra un peso que reputaron intolerable. Viviendo como el pueblo, se persuadieron que debian tener mugeres, y la multitud de los egemplos les hicieron considerar el celibato como imposible, y por consiguiente la ley que la imponia como una tiranía insoportable.

En este estado de cosas, el Papa hizo publicar en toda la Italia en el año de 1074 decretos del Concilio contra esa incontinencia del Clero. Escribió muchas cartas á los Obispos de Alemania, exigiendo que separasen absolutamente todas las mugeres de la compañía de los Sacerdotes. Una murmuracion universal, una conmocion general se levantó de todas partes, oponiéndose á esos decretos. Los Obispos, empero, que sabian cuan árdua era la tarea de desarraigar una costumbre tan inveterada, y llamar al mundo la pureza de la primitiva Iglesia, juzgaron prudente portarse moderadamente con el Clero. Mas las instancias del Papa, que acusaba á los Obispos de negligencia y flaqueza, determinaron á Sigefroi, Arzobispo de Mayenza, á intentar la empresa. Funesto fué el resultado. Tan fuerte conjuracion se urdió, que para escaparla, el Arzobispo prometió solemnemente enviar á Roma sus súplicas para aplacar al Papa.

La cristiandad vió finalmente congregarse el Concilio de Trento, y establecer este Sínodo un canon que afirmó el principio disciplinal del celibato clerical. Mas, por ventura ¿fué estirpado el mal? El canon quedó en las actas, y el escándalo en el mundo.

Por esta sucinta esposicion de la historia, se muestra que en todos los siglos la ley del celibato se reputó tiránica, su práctica inasequible, su sancion inválida.

La Comision no puede prescindir de tocar aquí un argumento, que es como la clava herculea, con que se pretende destruir la opinion de los que pugnan por la abolicion del celibato. Dicen pues: "el mantenimiento de los sagrados "Canones, y no su abrogacion, ha sido "siempre el remedio mas propio para "contener abusos en la disciplina ecle-"siástica. En el tiempo de la mayor "relajacion del clero, los Padres del "Concilio Tridentino, lejos de herir de "muerte este punto de la ley discipli-"nal, aplicaron un remedio bien dife-"rente: fulminaron censuras; estable-"cieron penas de prision decretaron "suspension de órden, inhabilidad para "beneficios, pérdida de pensiones, de "dignidades, de honras; enfin, descar-"garon la terrible espada de la exco-"munion."

La Comision hace un solo reparo, y es que si un tan estrepitoso castigo no refrenó al Clero en el siglo mismo del Concilio, y en la Europa, ¿como seria proficuo hoy, y en el Brasil? Sí, en el Brasil, donde las instituciones liberales, las luces difundidas, la ilustracion del pueblo, la inmensidad de territorio, la riqueza del suelo, y el caracter esforzado de sus habitantes, no dan treguas á la violencia y pertinacia....Talvez, talvez, la tentativa haria que la catástrofe de Mayenza estalláse en el Brasil!

(*Continuará.*)

NECROLOGIA. Ayer ha fallecido, despues de una penosa enfermedad, el venerable ciudadano D. VICTORIO GARCIA DE ZUÑIGA. Distinguido no menos por su patriotismo y su amor al órden, que por sus luces y sus esclarecidas virtudes morales, su vida ofrece un tema fecundo y grato para los apreciadores del mérito....Mientras nos ocupamos en recoger los datos necesarios para poder trazar con exactitud los principales rasgos de su ilustre carrera, consagrando un homenage de respeto á su memoria, séanos permitida la espresion sincera de nuestra simpatia en el justo dolor y desconsuelo que este triste acontecimiento ha venido á derramar en el seno de su respetable familia.

TRIGO VENDIDO.

En el Mercado del Oeste.

Dia 21.

14 fanegas	á	$18
29 Idem	á	25

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 22.

D. Francisco Saavedra, á Montevideo.
Marcelino Conlaso, á id.
Augusto Laclaverie, á id.
Jorge Seiler, á id.
Augusto Dieller, á id.
Manuel Andrade, á id.
Tomas Coll, 1 hijo, á id.
Celedonio Rodriguez, con tropa de carretas y 18 peones, despachada por D. Ramon Idoyaga, á Cordoba.
Benigno Videla, á id.

MARITIMA

SALIDAS.

Zumaca nacional *Providencia*, para Patagones.

Bergantin brasilero *Ntra. Sra. de la Ayuda*, para Parnaguá.

Bergantin brasilero *Paquete de Santos*, para el Janeiro.

Bergantin goleta brasilero *Cacique*, para Parnagua.

Bergantin goleta brasilero *Novo Erval*, para Rio Grande.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Caraboo*, con destino á Valparaiso, despachado por sus consignatarios Carlos Tayleur y Ca.: cargadores—Dorr, Reincke y Lees, 600 barricas harina—Roberto Atkinson, un cajon con 73 pares botas—Francisco Leon de la Barra, un cajon con 1000 piezas cintas de raso—Zimmermann, Frazier y Ca, 1000 barricas harina—Guerin, Seris y Ca., un cajon 12 piezas alepines, 1 id. con 10 idem felpas, 1 id. con 110 guarniciones de raso, 2 id. con 16 cartones flores artificiales, 5 id. con 100 docenas motones bronceados—J. B. Lacordelle, 1008 piezas listones—Zumaran y Treserra, 4 cajones con 48 piezas sargas, 4 id. con 2415 piezas listonería y 2 piezas sargas—Juan Sousa Monteiro, 27 medias cajas azucar y 9 barricas id.—José Ortiz Basualdo, 20 fardos con 400 resmas papel florete, 1 barrica con 540 libras sen—R. Sprungly, 3 cajones con 38 piezas sargas—H. Poucel, 3 cajones con 570 tubos para quinques—Manuel A. Ramos, 16 medias cajas azúcar con 420 arrobas—Augusto Dejean, 1 cajon con 872¼ anas felpa de seda—Lezica y hermanos, 3 cajones cintas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO.—Saldra hoy á las 8, el bergantin ingles *Caraboo*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 22.

á Parlane, Macalister y Ca., Plata 62.
1 fardo bayetas fajuelas, 1 id. bayetones de un ancho, 15 cajones zarazas, 27 fardos bramantes surtidos, 1 id. listados para camisas, 2 cajones nanquines, 2 id. cocos blancos, 2 id. muselinas lisas, 3 cajones pañuelos á cuadros, 1 id. blancos de muselina, 15 cajones listados para vestidos.

a D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
451 bolsas trigo, 40 cajones almidon, 4 cajones jabon.

a D. Diego C. Thompson, Paz 15.
1 cajon plumas de escribir.

a D. Henrique Ropes, Reconquista 107.
3 cajones peinetas de talco para rulos.

a J. J. Klick, Venezuela 63.
1 cajon cristales surtidos.

a Grogan y Pleasants, Universidad 150.
541 barricas harina, 51 medias id., 9 pipas ginebra, 5 barriles id., 17 barricas almidon, un cajon chapas de caoba, 2 tablones id., 85 bolsas ginebron, un rollo esteras 250 cajones cohetes.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
800 frasqueras ginebra, 91 damajuanas idem.

a Rodger, Breed y Ca., Plata 66.
2 pipas aguardiente, 1 id. aceite, 4 barriles vino.

a Guerin, Seris y Ca., Piedad 32.
1 cajon muestras del bergantin José, conteniendo elásticos para tiradores, galon falso, cucharas de composicion, batidores, cuadernos en blanco, zahumadores, abanicos, zapatos abotinados, geringas, purga y vomi-purga de Le Roy, becerritos, carabanas surtidas, sortijas, cintas de terciopelo y botones para camisas.

a D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
1 cajon pañuelos alemanes fleco de lana.

a Lafone, Robinson y Ca., Florida 87,
4 fardos listados para camisa, 3 cajones coletas, 4 id. irlandas, 2 fardos bayetones, 2 cajones brines blancos, 9 fardos liencillos de 27, 28, 29, 30 y 34 pulgadas.

a C. H. Andersin, Venezuela 66.
27 fardos papel de estraza; 2 cajones muestras cristaleria.

a Dubbers y Heyn, Plata 14.
30 atados chapas de madera para sombreros.

a D. Juan McDougall y Ca., Vict. 148.
6 canastos loza.

a Alejandro Spears y Ca., Reconq. 41.
1 cajoncito pañuelos del tibet.

a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66
1 cajon plumas de escribir, 2 id. cascabeles, 2 id. papel pintado para forro, 2 id. juguetes de niños, 60 bocois trigo, 150 canastas de mimbres surtidas.

a D. Guillermo J. Black, Perú 57.
2 barriles vino.

AVISOS NUEVOS.

CIRCO OLIMPICO.

GRAN ATRACTIVO!
BENEFICIO DEL PAYASO.

Mucho que ver—Pero para ver es preciso asistir.

Mr. HOFMASTER tiene el honor de informar á sus amigos y al público, que su beneficio tendrá lugar el Domingo 24 del corriente; para cuya ocasion ha dispuesto una funcion que se complace esperando que merecerá el agrado de sus amigos, y el favor del respetable público.

EL DOMINGO, 24 DE AGOSTO.

La funcion dará principio, con la

Grande Entrada
NUEVA,

arreglada y dirigida por Mr. Hofmaster en carácter de Payaso montado en su enorme corcel de 35 pulgadas de alto.

II.
DIVERSIONES DEL CIRCO,
ó el Payaso en sus glorias.

III.
Ejercicios ecuestres, por primera vez en esta, por el Sr. W. P. Smith y Mr. Hofmaster en distintos caballos ambos en el Circo al mismo tiempo. Exhibirán muchas y admirables pruebas, saltando juntos el látigo, por arcos, sobre cintas, y concluyendo con correr una carrera á todo galope, y á quien gana.

PAYASO....... MR. HAMMOND

IV.
Mr. Hofmaster estando algo celoso de los méritos del caballo *Selim*, se ha contraido últimamente á adiestrar al formidable *Billy*, al cual sacará esa noche y le hará ejecutar muchas pruebas graciosas; entre otras se sentará á una mesa y tomará una colacion, concluyendo con saltar encima de una mesa de tres pies de alto á la voz de su amo.

(*Intermedio de 20 minutos*)

V.
El Sr. Hammond ejecutará un gran número de sus mas dificiles y elegantes pruebas en el

ALAMBRE FLOJO,

VI.
Ejercicios ecuestres en dos caballos por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará varias pruebas nuevas y dificiles; saltará un látigo, cintas, por arcos, tanto por delante como per detras, y por encima de una lona de 12 pies de superficie, cayendo de pié sobre su caballo; y concluirá cargando al Sr. Hofmaster sobre sus hombros.

VII.
Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. La-Forest, quien ejecutará un número estraordinario de sus mas arduas y elegantes pruebas y actitudes.

VIII.
ESCALA POLAR
Por el Sr. Hofmaster quien subirá una escala de 14 pies de alto, en cuya cima se pondrá de cabeza, y al hacerse pedazos quedará de cabeza sobre un palo, rodeado de fuegos artificiales encendidos.

IX.
GRAN TRAMPOLINA
ú sea saltos volantes de Hofmaster sobre cintas, por arcos, sobre lona y sobre nueve caballos, concluyendo con dar una admirable vuelta de carnero sobre 24 hombres con fusiles y las bayonetas armadas, mandando hacer fuego, mientras se da vuelta en el aire.

N. B.—Los boletos de entrada antes de venderse en la boleteria, se hallan igualmente en la fonda del Sr. Beech, frente á la Catedral

A las 7½

Instrumentos de CIRUGIA.

ACABAN de recibir un surtido, entre ellos bombas de cristal para ventosas. Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32. a23tfs

Se vende

La Casa y Pulperia situada en el Bajo, calle de Córdoba No. 4, está en una buena posicion y tiene escelentes comodidades para una familia corta. El que se interese ocurra á la misma casa para tratar. a23 3p

Se vende

UNA máquina de vapor completa, nueva y de perfecta construccion. Puede ocurrirse á la calle de la Plata No. 252. a23 3p

An English Cook

IS wanted—Apply at No. 66 calle de Belgrano. a23tfs

SE ALQUILA.

UN cuarto para un hombre solo, dándole almuerzo, comida y cena, en casa de una familia decente, en los altos frente al Café de la Plata, No. 24. Para tratar ocúrrase á la misma casa. a23 tfe

Leche de Burra.

SE necesita un vaso todas las mañanas en la Casa de Baños de Ballester, calle del 25 de Mayo No. 32, ó la Fonda conocida antiguamente de los Tres Reyes. a23 2p

Se vende,

UN Pardo esclavo llamado Mariano, jóven de 26 años y de aptitudes para cuanto se necesite, en cantidad de 1,300 pesos moneda corriente. El que quiera comprarlo se apersonará en la Oficina del Escribano D. Teodoro Montaño. a22 3p

EN VENTA.

Un terreno con una casita, un hermoso galpon y ranchos, situado en frente de la *Convalescencia*: por su proximidad al *matadero* es un escelente parage para estaqueadero. Para tratar ocúrrase á Brown, Buchanan y Ca., No. 70 calle de la Reconquista. a23 3p

AVISO.

A los Sres. que por descuido de los repartidores no hubiesen recibido esquela para los funerales del finado D. JULIAN GREGORIO ESPINOSA, se les suplica concurran á la Iglesia de S. Ignacio hoy Sábado, 23 del corriente, á las 9 y media de la mañana, en que se han de hacer dichas exequias. a23 1c

Se vende ó se cambia.

Una Casa calle de Balcarce No. 222, por almacen ó pulperia; tiene cinco piezas, corredor, pozo de balde y lugar; con 30 varas de frente y 35 de fondo. Antes de llegar á la Residencia, una y media cuadra, en la misma, darán razon. a23 3c

SE VENDE O SE ALQUILA.

La Casa grande que fué del finado Luque, sitá en la calle de las Piedras No. 312, y se venden 4 sitios con ranchos en la misma manzana de la casa de arriba. En la calle del Tacuarí No. 219, darán razon. a23 3p

Hospital General DE MUGERES.

SE necesita una Señora de juicio que sepa leer y escribir, para Comisaria de la Sala nueva que se vá á establecer, y cuatro mugeres mas para su servicio.
a23 3p *Rosados.*

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.

Interesante a los Almaceneros.

En el Almacen de Abasto calle de la Reconquista No. 4.

El Lúnes, 25 del corriente, por desear su dueño redondear este negocio, se rematarán, precisamente, á la mejor postura, todo el surtido que es muy completo, que exista en dicho, consistiendo de—

Yerba parnaguá de primera y segunda clase
Café, fariña, arroz de Santos de primera clase
Azucar blanca en cajas y barricas
Dicha terciada en cajas y bolsas
Tabaco del Brasil en rollos
Dicho picado del mismo
Dicho de hoja en penca
Orejones en mazos, anis en grano
Cominos, pimienta
Jabon de España y Americano
Almidon de Norte América, pimenton
Tapioca, velas de molde
Te de perla é imperial, hilo de acarreto
Ollas de fierro de 1 y medio galon hasta 20
Achas de labrar, dichas id. chicas con cabo
Naipes finos, aceite en botijuelas
Estuches de navajas
Bandejas grandes y chicas
Botellas para vino
Escupideras blancas y azules
Jarros charolados, teteras de colores
Tasas para caldo, lecheras, azucareras
Palanganas blancas con jarra
Palanganas azules
Fuentes blancas y azules
Fuentes de orilla
Platos blancos y de orilla, id. azules
Tazas de almuerzo y de café, de diferentes colores, ollas catalanas, calderas
Papel blanco y de estraza
Vasos finos de media cuarta
Vasos finos y regulares de 5 menas
Planchas, lebrillos
Villanos de 4 menas

Y otra infinidad de artículos que seria largo detallar.

Igualmente se rematará—

El armazon, mostrador y demas útiles de casa.

Si antes del dia del remate hubiese algunos interesados para tratar por el almacen, en globo, pueden verse con el rematador calle de la Reconquista No. 107.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

Calle la Reconquista número 107.

El martes, 26 del corriente, para chancelacion de una factura, se rematarán precisamente á los precios mas altos que se puedan obtener, los siguientes artículos.

51 docenas estuches de navajas, como 80 cartones cortaplumas, 24 juegos escoplos, 6 id. jubias, 4 docenas cuchillas para zapateros, cuchillos de hueso, aujas, 107 docenas navajas, cucharones estañados, pasadores de puerta, polvorines, metales de platina, cerraduras, visagras para mesa, palas de puntear y de palear, cebas fulminantes, pies de bronce para muebles, acero, espejitos de varios números, 365 jarros de lata, 67 ollas de fierro y otros artículos que se detallarán, á las 11.

☞ Al mismo tiempo y á la misma hora se ha de rematar, por órden del sindico nombrado á los bienes del fallido D. Gaspar Rodrigo—Una hermosa casa de azotea sita en la calle de la Plata, del Molino una cuadra para afuera; el terreno forma ángulo de esquina y se compone de 32 y media varas de frente al Norte y 71 de fondo al Sud; tiene un precioso almacen con puerta á la calle de la Plata, sala, dormitorio, comedor, cuatro cuartos mas, cocina, corredor, lugar, dos patios, dos ranchos buenos, dos dichos sin techo. El almacen tiene mostrador, armazon, vidrieras &c., todo listo para poner negocio.

La tasacion está de manifiesto en casa del rematador.

POR LA VALLE Y MACOME.

Calle de Cangallo No. 117.

El Lúnes, 25 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán, por órden del Tribunal de Comercio, un surtido completo de útiles de armeria en el que hay muchas piezas nuevas. Se venderá sin reserva al mejor precio para pago de acreedores, en lotes al gusto de los compradores.

Subscripcion para
LAS OBRAS COMPLETAS DE
BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias físicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, á par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sábios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galeria inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dán impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los qne han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo qne el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservandose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f12 tfs

SE VENDE

Una casa con toda comodidad posible para una familia, en la calle Larga de Barracas, en la mejor situacion para todo negocio. El que guste hacer propuestas vèase con D. Benito Garcia que vive en dicha casa. a19 6pd2

A los barqueros.

HAY de venta, en la calle de la Victoria No. 150, alquitran superior calidad por barricas á menos precio que pueden hallar en otra parte. a20 8p

Tinta de escribir.

SE avisa al comercio que en la tienda No. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, se fabrica tinta de escribir que se garante ser mejor á la mayor parte de la que viene de ultramar por la duracion y excelencia de su color. El fabricante tiene el placer de decir que ya está usada su tinta en muchas casas de comercio y en algunos de los primeros establecimientos de educacion del pais.

Las clases que están fabricadas son

Tinta de copiar
Tinta de claro.

N. B. A los que compran en cantidades mayores se hace una rebaja correspondiente.

Se avisa á los señores y á las señoras que se encuentra tambien un surtido de cepillos ingleses superiores de ropa y de pelo, á precios equitativos. a12 1mc

Carta Estérica
DEL RIO DE LA PLATA.

LEVANTADA por D. Andres Oyarvide y corregido todo el interior del Rio desde el Ueridiano de Montevideo, primorosamente dibujada y grabada, con sus correspondientes vistas ó señales particulares, el puerto de Montevideo, y vista de esta ciudad. Se hallará en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54, al módico precio de 4 pesos. a13 tfs

Aviso

Las personas que deseen comprar mulas, ya sea para atahonas ó para embarcar, serán suplidas á la mayor brevedad, pues el interesado en este aviso tiene siempre un número considerable de mulas superiores para cualquier destine que se necesiten, y tiene proporciones de embarcar mulas y caballos con seguridad y brevedad. Se comprometerá tambien á entregar caballos y burros; y tiene á venta pasto seco, superior, en fardos. Los Sres. que se interesen por algunos de estos renglones, ocurran á D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 15. a1 1ms

Las reflexiones
HECHAS POR DOS APOSTOLICOS
En impugnacion
DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 1834,

Sobre la reclamacion del DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon,* In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la últ ma pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

Se vende,

EN casa de Grogan y Pleasants, calle de la Universidad No. 150—

Harina de superior calidad, abordo y en tierra.
Esteras de la India de diferentes colores.
Pañuelos de espumilla bordados
Pañuelos negros de seda superiores
Tè negro en medios cajones
Tafiletes, almidon
Tabaco de mascar en cajones y cuñetes
Chocolate
Coñac. a16 6c

LOST.

A handsome Gold Shirt Button with a Brilliant in it's centre surrounded by two Chaste Gold Edges separated from each other by a blue enamel.

Whoever may have found it & will return it to the Owner at the office of this Gazette shall receive as a Reward, the value of said Button. a19tfs

Ojo al Baratillo.

EN los Nos. 37½ y 39½ calle de Cabildo ó de la Victoria, cuadra y media para el campo sobre mano derecha, se han sacado ahora en estos dias un surtido de paños propios para verano, y de colores de moda. que se venderán á unos precios muy moderados; tambien se han sacado sombreros ingleses de la primera calidad, que son los que se venden á 60 pesos y se venderán al muy ínfimo precio de 40 ps. a21tfs

Leche de Burra.

SE necesita un vaso de esta sustancia todas las mañanas, en la calle de la Catedral, casa No. 102, ó en su defecto alquilará una Burra. El que pueda proporcionar uno, ú otro, puede llegarse al indicado No. que hallará con quien tratar. a21 3p

Gratificacion.

EL dia 19 del corriente Agosto, se ha estraviado una cartera de faltriquera desde la calle de Corrientes al Teatro; que contenia de 300 á 400 pesos moneda corriente, varios apuntes y 3 pagarés de la Aduana—uno de 3,000 ps., No. 3,712 fecha 16 de Agosto, á 2 meses 5 dias; otro de 700 pesos, No. 3,400 fecha 4 de Agosto, á 2 meses 10 dias; otro de 600 ps., No. 2,856, fecha 8 de Julio, á 3 meses 20 dias. Se suplica á cualesquiera persona á quien fueren presentados estos pagarés á descuento, no los admitan, y retengan en su poder, dignándose dar eviso á su dueño que vive calle de la Reconquista No. 169; con prevencion de que inmediatamente se tomarán todas las medidas al efecto para no ser pagados sino á su legítimo dueño, en razon de haber sido descontados el mismo dia á la tarde al corredor de número Santillana. La persona que pueda y quiera devolver la cartera y pagarés (disponiendo á su gusto de la moneda corriente) podrá ocurrir á la misma casa calle de la Reconquista No. 169, y cuando no quiera ser conocido podrá echarla por los postiguitos de una pequeña ventana que está mas adelante de la puerta No. 167, que pertenece á la misma casa, á cuyo efecto estará abierta de dia y de noche. a22 3p

Obras y tratados
PUBLICADOS EN BUENOS-AYRES, QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERIA CALLE DE LA RECONQUISTA No. 54.

Prontuario de práctica forense, por el Dr. D. Manuel Antonio Castro Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Buenos Ayres.

Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Ayres y Tucuman, por el Dr. D. Gregorio Funes: 3 vol. Aunque la rica pasta de esta obra ha costado 60 ps., se dará la obra por 80 pesos.

Noticias históricas y descriptivas sobre el Gran Chaco y Rio Bermejo, por D. José Arenales: 1 vol. con una carta de la seccion austral del Chaco y Rio Bermejo.

La memoria historica titulada: El Gen. Arenales: 1 vol. con un retrato y 2 mapas.

Manifestacion histórica y politica de la revolucion de la América: 1 vol.

Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo, traducidas del ingles por el Gen. Don Tomas de Iriarte: 2 vol.

Arancel general y guia de Aduana para 1834, por D. Vicente Rosa.

Carta del P. Seguí sobre la vida y virtudes del H. Carlos Lopez Alda de la compañia de Jesus.

Principios del derecho civil, por el Dr. D. Pedro Somellera: 1 vol.

El aritmético argentino ó tratado completo de aritmética práctica, para el uso de las escuelas: por Garcia y Coates.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por Martignac, traducido por D. Rafael Minvielle.

Documentos oficiales relativos á la cuestion que ha tenido lugar entre el Illmo. Sr. Obispo de Aulon y el Senado Eclesiástico.

Ensayo sobre la Supremacia del Papa, especialmente con respecto á la institucion de los Obispos

Gramática española ó principios de la grámatica general aplicados á la lengua castellana.

Carta de Haller, Vocal del Consejo Soberano de Berna, á su familia participandole su conversion á la religion católica.

Clementina ó triunfo de una muger sobre la incredulidad: obra escrita en Córdoba.

Reglamento para las milicias disciplinadas de infanterí y caballeria; impreso en 1802.

Curso de aritmética mercantil, por Pedralbes: contiene un manual de cambios estrangeros y seis tablas en que se reducen las monedas, medidas y pesos de las principales plazas de comercio, á monedas, medidas y pesos ingleses y españoles: precio 4 pesos.

Curso teórico-práctico de teneduría de libros, por Pedralbes: contiene un modelo de cada uno de los documentos mas usuales en el comercio, esplica los requisitos que deben acompañarlos y el modo de llevar los libros por escritura doble y sencilla: precio 5 pesos. a13

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay á venta los renglones siguientes, recien llegados.

Vino de Burdeos en cajones, de primera
Juguetes, bien surtido
Bolas de billar
Marroquines
Tafiletes, surtido electo, para el interior
Idem amarillos
Medias blancas de hilo y algodon
Pañuelos de olan, de colores.
Idem de algodon
Seda desflocada. jl25tfs

NOVENA
DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, y juntamente con el Himno

VENI CREATOR

Y su secuencia, asi como el Salmo

MISERERE

puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta

CARTILLAS

para escuelas. j26 tfs.

Colchones, Baules
&c.

EN la colchoneria y almacen de muebles de Inglis, calle de la Piedad, No. 132, se encontrará un surtido mas grande que en ningun otro, en esta ciudad, de colchones de lana, paja y crin; como igualmente Baules de toda clase y tamaño; cujas de 100 hasta 500 $ una; costureros elegantes y de hechura moderna; mesas de arrimo; marquesas, roperos &c.

Se componen sofaes y colchones, y se hace toda obra de colchoneria con el mayor esmero y prontitud. a9 15c

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

AVISO.

SE previene al público que ni el capitan ni consignatarios del Bergantin americano "*Rebecca*," serán responsables de ninguna deuda que contraiga la tripulacion de dicho buque. a19 6c

Betun.

HAY en venta, de superior calidad, en la Botica esquina No. 70, calle de Chacabuco: dá un lustre á las Botas y Zapatos igual al de Warren, y por haber quitado la parte de los ingredientes ardientes de lo que está compuesto ese, tiene la ventaja sobre aquel de conservar la suavidad del cuero. Las casas de familia y zapatrias encontrarán una economia en mandar llenar las botellas que tienen vacias que serán despachados á un precio sumamente moderado. jl8tfc

AVISO.

EL Ensayo Histórico de la Revolucion de España, escrito en frances por el Visconde de Martignac, y traducido al español por D. Rafael Minvielle, se halla de venta en todas las librerias de esta capital, en las imprentas de la Gaceta, Independencia y Argentina, y en la tienda de ropa hecha calle de la Plata No. 64. a1 tfs

NOTICE.

RECEIVED and for Sale at Steadman's No. 30 Cathedral Street one dozen of very superior Buck Skins. a21 3c

Se Vende,

UN Puesto de poco principal, en la calle de la Paz No. 132: la persona que se interese en comprarlo ocurra al mismo Puesto donde se tratará con su dueño. a21 3p

Libros Nuevos
LLEGADOS POR
El último buque frances
EN LA LIBRERIA
DE LA INDEPENDENCIA,
Calle del Perú No. 60.

Atala, ó los amores de dos salvages.—Anales de la juventud.—Burlamaqui, derecho natural.—Albertino Giovani, capitan de bandoleros.—Aviso al pueblo.—Adolfo por B. Constant.—Arte de ser feliz.—Arte de prolongar la vida.—Amalia Mansfield, por Ma. Cottin.—Bentham, sus obras políticas. Barbarinski ó los bandoleros del castillo—Código de Comercio—Curso de Mitologia—Clinica Medica—Cartas de Cabarrus—Constitucion religiosa—Comentario de Filangiere—Condorcet, riqueza de las naciones y progresos del entendimiento humano—Concordato de América con Roma—Catecismo de Pio V.—Cartas de la princesa Witina—Curso completo de Matemáticas—Cartas de Say a Malthus—Catecismo de industria rural y domèstica, de Geografia, de Moral—Corina ó la Italia—De fina ó la Opinion—Diccionario de la Academia, aumentado con mas de 5000 voces—Diccionario Judicial—De la Literatura por madama de Stael—El Castillo de Sobremar—El Italiano ó el Confesonario de los penitentes negros—Estratagemas militares—Elocuencia militar—Emilio—Estracto de la religion—Epitome Historiæ Sacræ con un Diccionario latino—El mes de Maria—Elogio de Marco Aurelio—Errores populares en la Medicina—Elementos de Economia política por Mill—Economia de la vida humana—El Dote de Paquita—El pintor de Salburgo—El galanteo de las ventanas—Elogios de los Santos—Espíritu de las Leyes—Ensayo sobre las costumbres—Elementos de Fisiologia—Filosofia de la historia—Filosofiá moral—Grandeza de los romanos—Garantias individuales—Gramática francesa—Genio del cristianismo—Geometria—Guia de la conversacion—Historia de Colombia, de Portugal, de Grecia, Romana, de Francia, de Inglaterra—Historias del Comercio—Imitacion de Cristo—Juan Sbogar—Isabela por madama Cottin—Larraya, de Moral—La Medicina sin Médico—Locke, del Gobierno civil—Libertades de la Iglesia—Libro segundo de niños—Lecciones de Historia, Aritmética y Geografia—La campana de media noche—La Selva—La Abadia de Grasvilo—Las visiones del castillo—Los misterios de Udolfo—Las Cavernas de la Muerte y de Strozzi—Luisa ó la cabaña en el valle—Marica ó la sobrina del Tabelion—Manual de los Juicios de Inventario y particion de herencias por E. Tapia—Malvina por madama Cottin—Medicina fisiológica—Manual del Ensayador—Manual del abogado americano—Mably, derechos del ciudadano—Materia criminal forense—Macovia y Federico—Nuevo manual epistolar ó arte de escribir todo gènero de cartas segun el gusto del dia—Nuevo tratado de la escuela de á caballo—Nueva jornada cristiana—Nuevo Testamento—Ordinario de la Misa de los mas finos—Oraciones y meditaciones—Obras escogidas de Cadalso—Olimpia ó los bandoleros de los Pirineos—Principios de Cirugía—Pensamientos Cristianos—Pequeña biografia—Principios de Estrategia—Revoluciones de España, de Portugal, de Francia—Recreos de Eugenia—Robinsoncito—Reyneval, derecho natural—Recreaciones químicas—Sanz, medicina practica—Sacerdote Santificado—Saavedra, corona gótica y empresas políticas—Semana Santa—Sistema de la Moral—Semeyotica ó tratado de las señales de las enfermedades—Teresa ó el terremoto de Lima—Teresa Ober—Teneduria de Libros simplificada—Telémaco con 24 laminas finas—Tratado de Higiene, de Legislacion—Tapia, Jurisprudencia Mercantil—Verdadero sistema de la Europa—Vida de Napoleon—Visitas al Sacramento—Vida de Ntra. Sra.—Venida del Mesias—Napoleon á la faz de sus contemporaneos—La moral en accion—Cementerio de la Magdalena—El Castillo negro—Ivanhoe ó el regreso de la Palestina del caballero cruzado—Obras jocosas de Quevedo—Pablo y Virginia—Belisario—Conquista de Méjico—Fábulas de Samaniego—Obras de Moratin—El nuevo Robinson—Fisiologia de las pasiones—Vida de los Filósofos, por Fenelon—Voz de la Naturaleza—Obras completas de Byron y de Shakspeare, en inglés &c. &c. &c.

SE HA RECIBIDO TAMBIEN

La famosa tinta de Guyot, papel de todas clases para escribir ó dibujar, blanco y de colores; plumas, lacre, obleas, sellos para cerrar cartas, cajas de escritorio y para rapé, carteras, peines de marfil, pesajarabe, pizarras de carton y de piedra, lápices de pasta negros y colorados, lapiceras, reglas cuadradas, redondas y chatas, papel rayado para música, libros en blanco de todas menas, pomada muy fina en tarritos de porcelana, navajas muy finas de afeitar y pinceles para la barba, tinteros, cepillos para dientes, uñas y pelo, barajas francesas y españolas, rapé frances de primera calidad, de la Princesa y de Macuba, polvillo sevillano superior, por mayor y menor, Carta Esférica del Rio de la Plata. &c. &c. &c. a21 16c

AVISO INTERESANTE.

LA obra canónica intitulada *Ensayo sobre la supremacia del Papa,* escrita en Lima por el Dr. D José Ignacio Moreno, Dignidad de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y citado con gran recomendacion en la impugnacion del Sr. Anchorena al Memorial Ajustado, y en la nota del Dr. D. P. J. de Castro Barros inserta en la Gaceta Mercantil No. 3310; se vende á un precio muy equitativo en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39 y en la de Sastre calle de la Reconquista No. 54. j3 tfs.

Carbon de Piedra,

DE superior calidad, ponderado por cuantos lo han usado, especialmente para fraguas, hay de venta en la calle de Cangallo No. 45. jl 3tfs

AVISO.

En la Punta de San Fernando se vende una Casa, sobre la Barranca, en un parage muy agradable; tiene tres sitios inmediatos que se venderán por separado, si acomodasen. En esta imprenta darán razon. a20 8p

Nuevo surtido de
FERRETERIA &A.

RECIBIDO últimamente de Inglaterra á precios muy acomodados—Se vende en el almacen, calle de Maypù numero 14.

Tachos de fierro para derretir sebo, de 50 y 60 galones
Pesas de fierro colado, de buena hechura, de 50, 25, 12, 6, 4, 2 y 1 libra
Azadas, Escardillos y Rastrillos para jardineros &c.
Picos de diferentes hechuras
Medias Lunas muy buenas para los abastecedores
Arcos de fierro de varios anchos
Carbon de piedra muy bueno, á bordo ó en tierra.
Taladros con sus fierros, muy superiores, para carpinteros.
Candados de metal amarillo
Hoces de No. 3, 4 y 5
Guadañas muy superiores
Chimeneas inglesas de muy buen gusto
Guarda fuegos id. id.
Cocinas Económicas
Clavos surtidos de 1½ hasta 8 pulgadas
Ollas de fierro de ½ hasta 6 galones
Planchas de fierro No. 3 á 6
Palas de cubo surtidas
Rondanas de fierro para pozo
Cadenas id. id.
Arados escoceses de la Fàbrica de Morton, Leith
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Fierro para hacer ejes de carretas, muy bueno
Estaño de la mejor clase
Piedras de vuelta chicas y grandes, para afilar
Tijeras para podar
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Plancha de metal amarillo
Polvos para hacer tinta de escribir
Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Papel de cartas muy rico
Idem para envolver té &c.
Manteca buena de Holanda, *muy barata*
Jabon de perfume de varias calidades
Género de Lija, de nueva invencion: este articulo ofrece grande ventaja sobre el Papel de Lija, por ser mas durable, siendo el vidrio puesto sobre paño en lugar de papel. a21 tfs

A LOS AFICIONADOS DE LOS
BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criaDA ECONOMICA,
Y DE LAS
Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima a todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

TEMPLO
EN SAN ANDRES DE GILES.

EL vecino de este pueblo que subscribe tiene licencia del Superior Gobierno para poder podir limosna en el territorio de la provincia con el objeto de edificar uno de forma dorica que sirva al beneficio religioso de que carece este vecindario; ya está deslindado el terreno, ajustado el ladrillo, y maestros para el obrage, caso de ser auxiliados por los Sres. de la ciudad, como ya lo estamos siendo por esta parte de la campaña.

El Sr. D. Lorenzo Antonio Uriarte que vive en la calle de la Catedral No. 136 queda encomendado de recolectar la limosna que las almas piadosas de la ciudad tuviesen la dignacion de oblar para el fomento de esa obra pia, tan digna del pais á que pertenecemos, y tan grata para la grey católica; este mismo Sr. circulará las cartas invitatorias rubricadas por el infrascripto, y tomará las medidas concernientes á la satisfaccion de los donantes, á quienes con la cordialidad mas expresiva se les agradecerà por estos vecinos y por

Pedro Antonio Rodriguez.

¡Pérdida!

EL Sábado, 16 del corriente, se ha perdido un Boton de Oro de camisa con un Brillante en su centro, cercado por dos filetes de oro cincelado é intermediados por un esmalte turquí.

La persona que lo haya hallado y quiera entregarlo á su dueño, de quien darán razon en esta Imprenta, recibirá de gratificacion el *valor* de dicho *Boton.* a18 2ts